

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1806

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS
Y PORTUARIOS Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 26 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Obras** de dragado y señalización de la Hidrovía Paraná-Paraguay, al norte del Puerto de Santa Fe. Inclusión de las mismas en el marco del Programa para Potenciar el Desarrollo del Norte Grande. **Bayonzo y otros.** (5.579-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bayonzo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la inclusión de las obras de dragado y señalización de la Hidrovía Paraná-Paraguay, al norte del puerto de Santa Fe, en el marco del Programa para Potenciar el Desarrollo del Norte Grande; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la inclusión de las obras de dragado y señalización de la Hidrovía Paraná-Paraguay, al norte del puerto de Santa Fe, en el marco del Programa para Potenciar el Desarrollo del Norte Grande.

Sala de las comisiones, 18 de noviembre de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Hugo D. Toledo.
– Gustavo D. Di Benedetto. – Rosana
A. Bertone. – Adriana R. Bortolozzi. –
Miguel A. Baigorria. – Nélide B.
Morales. – Ricardo A. Wilder. – José A.*

*Romero. – Eduardo A. Arnold. – Sergio
A. Basteiro. – Irene M. Bösch de
Sartori. – Fortunato R. Cambareri. –
Guillermo M. Cantini. – Daniel
Carbonetto. – Carlos A. Caserio. –
Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. –
Fernando G. Chironi. – José C. G.
Cusinato. – Zulema B. Daher. – Fabián
De Nuccio. – Gustavo E. Ferri. – Irma
A. Foresi. – Ricardo J. Jano. – Alfredo
A. Martínez. – Tomás R. Pruyas. –
Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storer. –
Daniel A. Varizat.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Bayonzo y otros señores diputados, lo modifican en razón de una mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 31 de agosto se reunieron las autoridades provinciales de las nueve provincias que conforman el Norte Grande de nuestro país con las autoridades de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación a los efectos de seleccionar aquellas obras que se concretarán en el marco del programa que busca potenciar el desarrollo de la mencionada región.

En este marco propongo se concreten las tareas necesarias tendientes a que la Hidrovía Paraná-Paraguay al norte de Santa Fe sea atendida de una manera acorde a su importancia para la zona.

El puerto de Barranqueras está ubicado a la altura del kilómetro 1.198 del río Paraná, se encuentra en un sitio estratégico para el desarrollo de toda la región central de esa parte del continente americano. Instalado en el centro de la Hidrovía Paraguay-Paraná, se ubica en privilegiado lugar del corredor bioceánico.

Es el puerto más importante desde Rosario hacia el norte, tanto por su ubicación y por su potencial técnico operativo; muestra palpable de ello, es el hecho de que empresarios muy importantes del mundo que lo visitaron, se han manifestado muy gratamente impresionados por la capacidad operativa que está en condiciones de ofrecer, no sólo para las fuerzas productivas empresariales del NEA, sino también del NOA, del sur de Bolivia, Paraguay, Brasil y fundamentalmente en los tiempos que corren, y en virtud del notable crecimiento de las zonas de cultivos que dedican a la soja. Producto que, en casi su totalidad tiene destino de exportación y por lo tanto el único medio de transporte que puede dar respuesta a esta demanda de servicios es el medio fluvial y/o marítimo.

También es necesario agregar la falta de oportunidad que se observa en los ríos de la región y fundamentalmente en el riacho Barranqueras, que de esta manera no ofrecen las condiciones mínimas de seguridad en las operaciones que se programan.

Actualmente se manifiesta carencia total de una política nacional de desarrollo del medio del transporte fluvial, principalmente al no tomarse las decisiones tendientes a la adecuación de los ríos de la región para el transporte de barcas, para el movimiento de grandes volúmenes de granos especialmente, y en general el transporte de todo tipo de cargas.

Con el inicio de las obras de dragado y señalización se pretende ofrecer a productores, armadores y comerciantes, ventajas que hagan del transporte fluvial a través de Barranqueras, una alternativa válida para sus intereses.

El análisis FODA del puerto de Barranqueras señaló falencias basadas en cuestiones estructurales pendientes de definición que hacen a todo el sistema de transporte argentino, como las inversiones en accesos carreteros, en el Ferrocarril Belgrano y en la Hidrovía, pero también en cuestiones locales como la solución ya encaminada para el dragado permanente del riacho Barranqueras y la definición del funcionamiento de un ente autónomo provincial para manejarlo.

No debemos perder de vista que la Argentina tenía una producción de 35 millones de toneladas y se pasó a 70, y ahora vamos por 100 millones. La

respuesta a esa demanda hay que darla por las vías férreas, corredores viales, puertos y vías navegables.

Los puertos argentinos merecen una especial atención del nuevo gobierno nacional, a partir del diagnóstico de la necesidad de bajar los costos argentinos y favorecer el desarrollo del comercio exterior, apuntalando la competitividad de las administraciones, los servicios y la infraestructura del sector.

Los lineamientos políticos del Consejo Portuario contenidos en el documento "Una política de transporte debe ser una auténtica cuestión de Estado", plantea la urgencia del país de definir un nuevo sistema de transporte "centrado en bajar la incidencia de los fletes que gravan innecesariamente nuestros productos, afectando la competitividad de la economía y la posibilidad de aumentar las exportaciones".

En esta nueva etapa, el establecimiento de una adecuada política portuaria nacional a través de un sistema de puertos y vías navegables será de primordial importancia. La incidencia del flete y sus servicios conexos en el precio CIF (en bodega) de los productos de exportación es del 30 al 50 %, una expresión del "costo argentino" que resta competitividad al país.

Tampoco hay que olvidar que estamos en presencia del río que más sedimentos arrastra en el mundo, después del Nilo. Considero que esto debe ser asumido como un asunto de Estado y aprovecharlo estratégicamente.

Estoy segura de que la conjugación de los esfuerzos genuinos mantuvo y mantendrá en vigencia al puerto de Barranqueras; por obra y gracia de ellos, y no por mera casualidad ha sido el único seleccionado por la Argentina, junto a otros cuatro de la Cuenca del Plata por sus países, para recibir los créditos de la Comunidad Europea a partir de 2004; tal la notificación al gobierno de la provincia, por las autoridades de la Cancillería Argentina y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Considero, señor presidente, que este honorable cuerpo debe solicitar al Poder Ejecutivo, se disponga la realización de obras de dragado y señalización de la Hidrovía Paraná-Paraguay, al norte del puerto de Santa Fe, tan necesarios para canalizar por allí parte de las exportaciones de producción nacional.

Por todo lo expuesto precedentemente, señor presidente, es que se solicita que esta Honorable Cámara promueva la aprobación de este proyecto de resolución, conforme a lo expresado en el mismo.

*Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro.
– Héctor R. Romero. – Víctor
Zimmermann.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, disponga la inclusión de las obras de dragado y señalización de

la Hidrovía Paraná Paraguay, al norte del puerto de Santa Fe, en el marco del Programa para Potenciar el Desarrollo del Norte Grande.

*Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro.
– Héctor R. Romero. – Víctor
Zimmermann.*